

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-
ción, en telegrama de las 11 de la noche de
ayer, me dice lo siguiente:

«A las cinco en punto de la tarde ha ve-
rificado su entrada en Madrid S. M. el Rey.
Desde tres horas antes se hallaban cerradas
todas las tiendas y la mayor parte de los es-
tablecimientos industriales y fábricas: col-
gados edificios públicos y la inmensa mayo-
ría de los particulares. Una concurrencia de
más de ciento ochenta mil almas ocupaban
la estación y el trayecto que había de reco-
rrer la comitiva regia, figurando entre la
apiñada muchedumbre todas las clases socia-
les, innumerables comisiones del comercio,
de los centros de enseñanza, representantes
de todos los partidos monárquicos y extraor-
dinario número de oficiales de todas armas,
y en suma, la mitad de la población, que
desde la llegada de los Reyes, hasta bastan-
te después de su entrada en el regio alcázar,
les ha victoreado con las más ardientes y re-
petidas demostraciones de entusiasmo. Pue-
de afirmarse que desde las cinco hasta las
seis de la tarde un viva continuado y unáni-
me ha resonado en los oídos de S. M., no
recordando nadie una ovación tan cariñosa,
tan completa y tan imponente. Después de
llegar á Palacio, SS. MM. han permitido
que les saludaran todos los concurrentes,

verificándose con este motivo una recepción
en que han figurado por igual magnates y
menestrales, y desde las más altas gerar-
quías del Estado hasta los estudiantes y
obreros. Dadas ya las ocho de la noche ha
terminado esta nueva demostración del en-
tusiasmo público, y en este momento co-
mienza la serenata que ofrecen á SS. MM.
todas las músicas de la guarnición, hallán-
dose otra vez ocupados, á pesar de lo desapa-
cible del tiempo, todos los alrededores del
regio alcázar. Madrid recordará por muy
largo tiempo esta fecha fausta é inmemo-
rable.»

Lo que he dispuesto hacer público para
conocimiento y satisfacción de los leales ha-
bitantes de esta provincia, participándoles á
la vez que en su nombre y en el de todas las
Corporaciones populares y funcionarios pú-
blicos me he adherido á la manifestación en-
tusiasta que el pueblo de Madrid ha tributa-
do á nuestro Soberano.

Guadalajara 3 de Octubre de 1883.

El Gobernador,

SANTIAGO HERRAIZ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misna du-
rante la primera quincena del mes de Setiembre
de 1883.

Sesión del día 3.

Torija.—Obras municipales.—Acordó autorizar

al Arquitecto provincial para que se traslade al pueblo de Torija, á fin de verificar la recepción provisional de las obras de construcción de la Casa-Ayuntamiento, siendo de cuenta del presupuesto de dicho Municipio el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó otorgar un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para que Paula Martínez, vecina de esta capital, de estado casada, pueda criar á su niña Pilar, de edad de 7 meses, por las poderosas razones que se expresan en su expediente.

La Provincia.—Recaudación.—Acordó se advierta á los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, que espirado que sea el plazo de los apremios sin carácter ejecutivo dirigidos contra aquellos, se expedirán los oportunos despachos de ejecución contra los que insistiesen en su morosidad.

Id. id.—Personal.—Asignó y nombró Comisionados de apremio para varios distritos.

Sesión del día 5.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Emitió informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de diferentes años y localidades.

Málaga del Fresno.—Beneficencia.—Acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos del niño Julián, de edad de 17 meses, hijo de Mauricio Marisánchez, de estado viudo, vecino de Málaga del Fresno.

Budia.—Id.—Acordó asimismo conceder igual gracia de ingreso en la Casa de Expósitos para el niño León, de 8 años de edad, hijo de Romana Díaz, de estado viuda, natural de Budia y residente en Madrid.

Sacecorbo.—Id.—Acordó á instancia de Martina Matarrán López, de estado viuda, vecina de Sacecorbo, le sea entregado su hijo Domingo de la Hoz, de edad de 7 años, acogido en la Casa de Expósitos.

Viana de Jadraque.—Id.—Acordó acceder á lo solicitado por José Granada Cuaresma, de estado casado, vecino de Viana de Jadraque, disponiendo se le devuelva su sobrina Ignacia Minguez, de 15 años de edad, huérfana de madre y acogida en la Casa de Expósitos, para estar en compañía del recurrente y su esposa.

Guadalajara y Madrid.—Id.—Acordó desestimar por improcedente la petición de Teresa Avila, de estado viuda, procedente de la Casa-Inclusa de esta provincia, sucursal de Atienza, en solicitud de que se le conceda la dote que á las demás de su clase, para atender á las necesidades de dos hijas que le han quedado.

Las Inviernas.—Obras municipales.—Emitió informe al Gobierno de provincia, acerca de las obras municipales que trata de llevar á cabo el Ayuntamiento de Las Inviernas.

La provincia.—Recaudación.—Personal.—Asignó Comisionados de apremio para los distritos números 44 y 20.

Sesión del día 6.

Tordesilos.—Propios.—Evacuó informe al señor Gobernador civil de la provincia, acerca de un expediente instruido por el Ayuntamiento de Tordesilos en solicitud de autorización para la conducción de aguas potables á aquel pueblo.

Lupiana.—Contingente provincial.—Acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, la instancia del Ayuntamiento de Lupiana, relativa al conflicto económico en que se encuentra, teniendo en descubierto todas sus obligaciones, entre ellas la del contingente provincial, á causa de no entre-

garle el Recaudador de contribuciones las sumas que al pueblo se adeudan por el 4 por 100 de recargo sobre la contribución territorial é industrial para atenciones municipales, á fin de que dicha Superior autoridad se digne adoptar la providencia que corresponda, para que tanto el pueblo recurrente como á otros varios que han producido quejas análogas ante esta Corporación, le sean practicadas por las oficinas de Hacienda, las oportunas liquidaciones de intereses de propios y las del 4 por 100 de recargos sobre contribuciones.

Casa-palacio provincial.—Recepción definitiva de las obras de dicho edificio.—Acordó señalar el día 10 de Octubre próximo á las doce de la mañana, para que tenga lugar la recepción definitiva de las obras de construcción de la Casa-palacio provincial.

Sesión del día 7.

Beleña.—Beneficencia.—Acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos, del niño Angel Domingo, de 5 años de edad, hijo de María Domingo, de estado viuda, vecina de Beleña.

Hospital civil provincial.—Personal de dependientes.—Acordó separar del cargo de enfermero del Hospital civil, á Maximino Díaz, por las poderosas razones que se expresan en su expediente, dando cuenta oportunamente de lo provisto á la Excelentísima Diputación provincial en pleno, para su resolución definitiva.

Varios pueblos.—Contabilidad municipal.—Acordó que por circular inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, se advierta á los Ayuntamientos que tengan liquidaciones pendientes en las oficinas de Hacienda por intereses de propios y del 4 por 100 de recargos sobre las contribuciones Territorial é Industrial con destino á atenciones municipales, lo manifiesten á esta Corporación á fin de proveer lo que corresponda dentro de las atribuciones que la competen.

Brihuega.—Cuentas municipales.—Se ocupó del examen de las cuentas municipales de la villa de Brihuega, pertenecientes á varios años.

Sesión del día 10.

Tendilla.—Obras municipales.—Acordó autorizar al Arquitecto provincial, para que se traslade al pueblo de Tendilla, con el objeto de formar los planos y proyectos de la Casa consistorial, Escuelas y otras dependencias de aquel Ayuntamiento, siendo de cuenta del presupuesto de dicho Municipio, el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Dehesa de Solanillos.—Descubiertos por aprovechamientos de pastos y tierras labrantías.—Acordó desestimar la pretensión de D. León Moreno, vecino de Maranchón, en solicitud de nuevo plazo para realizar su adeudo por aprovechamiento de pastos y arrendamiento de tierras labrantías de la Dehesa de Solanillos, y prevenirle, que si en el preciso término de ocho días no satisface en esta Depositaria provincial su descubierto, se procederá contra él por la vía ejecutiva.

Varios pueblos.—Descubiertos por contingente provincial.—Acordó se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, las reclamaciones de los Ayuntamientos de Tierzo, Córcoles, Torremocha de Jadraque, Gualda y Cabañillas del Campo, interesando eficazmente á dicha Superior autoridad, se sirva adoptar la providencia que corresponda, para que por la Delegación de Hacienda, se disponga la liquidación y entrega á los Municipios recurrentes, de las cantidades que resulten á su favor y á que tengan derecho por el 4 por 100 de recargos sobre las contribuciones Territorial é industrial, con destino

á cubrir sus atenciones municipales y disponiendo al propio tiempo la Comisión suspender por término de ocho días, el envío de Comisionados ejecutores contra los referidos pueblos.

Brihuega.—*Cuentas municipales.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de la villa de Brihuega, pertenecientes á varios años.

Sesión del día 11.

Varios pueblos.—*Cuentas municipales.*—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de las cuentas municipales de diferentes años y localidades.

Repartimiento provincial para cubrir el déficit del presupuesto de la misma.—Acordó por unanimidad de los cuatro Sres. Diputados asistentes á esta sesión, prestar su aprobación al reparto proporcional de los cupos que han de satisfacer los Ayuntamientos de la provincia para cubrir los gastos del presupuesto autorizado por la Superioridad, correspondiente al actual ejercicio de 1883 á 1884, disponer se publique en el *Boletín oficial* y se eleve un ejemplar de dicho documento á la Superioridad para que corra unido al presupuesto duplicado que consta en la Dirección general de Administración local, dando cuenta en su día á la Excma. Diputación provincial en pleno, para su sanción definitiva.

Chiloeches.—*Propios.*—*Autorización para litigar.*—Acordó por unanimidad é interinamente, á reserva de dar cuenta de lo provisto á la Excma. Diputación en pleno, autorizar al Ayuntamiento de Chiloeches para ejercitar su acción ante los Tribunales de justicia, contra los hijos herederos de finado don Rafael Padilla, apoderado que fué del Ayuntamiento de la citada localidad, en reclamación de valores de la propiedad del citado Municipio, procedentes del 80 por 100 de la enajenación de sus bienes de propios.

Campillo de Dueñas.—*Ordenanzas municipales.*—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de las ordenanzas municipales del pueblo de Campillo de Dueñas.

Sesión del día 12.

Bujarrabal.—*Propios.*—Acordó en virtud de lo interesado por el Alcalde de Bujarral, se dirija atento oficio al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, interesándole el despacho de la liquidación de sus bienes de propios enajenados como necesario á la buena administración económica del susodicho pueblo.

Riva de Santiuste.—*Policia urbana.*—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de un expediente relacionado con el ramo de policia urbana.

Dehesa de Solanillos.—*Visita de inspección á la misma.*—En cumplimiento de los deberes que imponen á la Comisión su sagrada misión de velar por los intereses generales de la provincia, acordó practicar una visita de inspección á la Dehesa de Solanillos, para apreciar y proveer á su conservación, examinar el estado en que han quedado los restos de la casa enclavada en dicha Dehesa á consecuencia del incendio ocurrido en la misma y estudiar la manera más conveniente de reedificarla, para poder dar cuenta á la Excma. Diputación provincial en su próxima reunión ordinaria de cuanto juzgue procedente y beneficioso con relación á la finca de que se trata.

La provincia.—*Contingente provincial.*—*Recaudación.*—Quedó enterada de la comunicación del señor Gobernador civil, remitiendo á este Cuerpo pro-

vincial, autorizados los despachos ejecutivos expedidos contra Ayuntamientos morosos, para hacer efectivos sus descubiertos de contingente provincial.

Sesión del día 14.

Selas.—*Bagajes.*—Acordó, en virtud de la comunicación del Alcalde del pueblo de Selas, prevenir á los Ayuntamientos de Aragoncillo y Anquela del Ducado, que si en lo sucesivo no cumplen con el servicio de bagajes que les tiene ordenado dicho Alcalde, les será aplicada la disposición penal que marca la condición 6.^a del pliego de condiciones.

Congostrina.—*Beneficencia.*—Acordó ordenar al Alcalde de Congostrina, se incaute en nombre de la Beneficencia, de los bienes pertenecientes á la acogida en la Casa de Expósitos, Mónica Moreno, y se pase la relación de sus bienes á la Secretaría de Beneficencia para su administración.

Hendelaencina.—*Ayuntamientos.*—*Personal de dependientes.*—Evacuó el informe pedido por el señor Gobernador civil de la provincia, sobre el recurso interpuesto por D. Manuel Frías y Pascual, vecino de Hendelaencina, enalzada contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, por el que se le destituyó del cargo de Secretario que venía desempeñando.

Id.—*Id.*—Acordó pedir al Ayuntamiento de Hendelaencina certificación de la sesión celebrada en 27 de Mayo último, en la que destituyó á D. Tito Ramón de Frías del cargo de escribiente de la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Sesión del día 15.

El Cubillo.—*Ayuntamientos.*—Acordó declarar relevado del cargo de Alcalde del pueblo de El Cubillo á D. Rito de Riva, por impedimento físico.

Valdesaz.—*Obras municipales.*—Acordó autorizar al Arquitecto provincial para que se traslade al pueblo de Valdesaz, con el objeto de formar el plano y presupuesto de las obras de reparación del edificio Escuela, Pósito y Casa Consistorial, siendo de cuenta del referido municipio el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Valdenoches.—*Beneficencia.*—Acordó, en virtud de lo solicitado por Angela Lozano, vecina de Valdenoches, se haga cargo de su hija Agustina Garcia, de edad 23 años, huérfana de padre y acogida en la Casa de Expósitos de esta provincia.

Anchuela del Campo.—*Policia rural.*—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia acerca de la consulta hecha por el Alcalde de Anchuela del Campo, relativa á las atribuciones que le competen con motivo de haberse obstruido por un vecino de dicho pueblo la entrada al cementerio.

Imprenta provincial.—*Personal de operarios.*—Acordó autorizar al Administrador de la Imprenta provincial para que de los productos de dicho Establecimiento se abonen á los acogidos que en él trabajan una pequeña gratificación como estímulo á su aplicación.

Casa-Palacio provincial.—*Aparatos Eléctricos.*—Acordó se dé traslado del dictámen emitido por el Arquitecto provincial al contratista de instalación de timbres eléctricos y pararrayos en la Casa-Palacio de la Excma. Diputación, para el cumplimiento de cuanto el susodicho facultativo propone.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.^o B.^o—El Vicepresidente accidental, Cirilo López.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro del presente año, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1900.

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5.º	40.....	D. Gerónimo Martínez.....	Hinojosa.....	1 solar.....
2	»	41.....	Andrés Martínez.....	Cogollor.....	1 corral.....
3	»	42.....	Benito Martínez.....	Idem.....	1 cocedero.....
4	»	44.....	Prudencio Muñoz.....	Anchuela del Pedregal.....	1 pajar.....
5	»	103.....	Tomás Tabernero.....	Alóndiga.....	1 casa.....
6	»	104.....	Faustino Romero.....	Robledillo.....	1 horno.....
7	»	432.....	Pedro Armada.....	Sigüenza.....	1 suerte.....
8	»	433.....	Julián Moreno.....	Riva de Santiuste.....	5 tierras.....
9	»	431.....	Andrés Ortega y García.....	Miedes.....	2 idem.....
10	»	435.....	El mismo.....	Idem.....	4 idem.....
11	»	436.....	D. Domingo Molinero.....	Atienza.....	1 idem.....
12	»	437.....	Mariano Vesperinas.....	Romanillos.....	2 fincas.....
13	»	438.....	Víctor Martínez.....	Bujalcayado.....	7 tierras.....
14	»	439.....	Pedro Santamera.....	Idem.....	2 idem.....
15	»	440.....	Mateo Monge.....	Cendejas del Medio.....	5 idem.....
16	»	441.....	Epifanio Muñoz.....	Riva de Santiuste.....	1 suerte.....
17	»	442.....	Julián Muñoz.....	Idem.....	1 idem.....
18	»	443.....	Víctor del Olmo.....	Idem.....	7 idem.....
19	»	444.....	Wenceslao Yagüe.....	Idem.....	1 idem.....
20	»	445.....	Eleuterio del Olmo.....	Idem.....	1 idem.....
21	»	446.....	Genaro Muñoz.....	Idem.....	1 idem.....
22	»	447.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	1 idem.....
23	»	448.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
24	»	451.....	D. Victoriano Hijes.....	Madrigal.....	3 idem.....
25	»	452.....	Mariano Montenegro.....	Sigüenza.....	8 fincas.....
26	»	453.....	José Atance.....	Riva de Santiuste.....	6 tierras.....
27	8.º	151.....	Cecilio Molinero.....	Riofrio.....	11 idem.....
28	»	152.....	Juan Monge.....	Santamera.....	3 idem.....
29	»	153.....	Ciriaco Renera.....	Idem.....	4 idem.....
30	»	154.....	Juan Sardina.....	Idem.....	1 idem.....
31	»	155.....	Cipriano Ranz.....	Olmeda de Jadraque.....	5 idem.....
32	»	158.....	Luis Gómez.....	Sigüenza.....	1 suerte.....
33	»	159.....	Melitón Redondo.....	Villaverde.....	1 idem.....
34	»	161.....	Ramón Moreno.....	Meco.....	1 idem.....
35	»	162.....	El mismo.....	Idem.....	4 idem.....
36	»	167.....	D. Francisco Rodrigo.....	Romanillos.....	1 tierra.....
37	»	168.....	Francisco Facundo.....	Miedes.....	2 idem.....
38	»	169.....	Pedro Armada.....	Sigüenza.....	2 idem.....
39	»	172.....	Victoriano Garay.....	Atienza.....	1 idem.....
40	»	173.....	D.ª Inés Calvo.....	Sigüenza.....	2 idem.....
41	»	179.....	D. Saturnino Lafuente.....	Atienza.....	3 idem.....
42	»	182.....	León Vázquez.....	Riva de Santiuste.....	6 idem.....
43	»	187.....	Víctor García Martínez.....	Bujalcayado.....	3 idem.....
44	»	188.....	Pedro Toba.....	Imón.....	2 idem.....
45	»	189.....	Francisco Rodrigo.....	Romanillos.....	1 idem.....
46	»	191.....	Ignacio Monge.....	Palazuelos.....	1 suerte.....
47	»	194.....	Pío Jaraba.....	Riva de Santiuste.....	1 tierra.....
48	»	195.....	Eugenio Pastor.....	Rienda.....	1 idem.....
49	»	196.....	Justo Somolinos.....	Tordelloso.....	1 idem.....
50	»	197.....	Baldomero Juberías.....	Palazuelos.....	1 suerte.....
51	»	198.....	Antonio Andrés.....	Narros.....	3 tierras.....
52	»	199.....	Antonio de la Fuente.....	Casillas.....	1 idem.....
53	»	19.....	Juan José Díaz.....	Sigüenza.....	1 casa.....
54	»	20.....	Pascual Gil.....	Atienza.....	1 idem.....
55	»	23.....	Pascual Benito.....	Sigüenza.....	1 idem.....
56	»	24.....	Feliciano Valladares.....	Idem.....	2 idem.....
57	»	25.....	Apolinar Zúñiga.....	Idem.....	2 idem.....
58	»	27.....	Lázaro Galvano.....	Idem.....	1 idem.....
59	11	204.....	José Andrés.....	Jadraque.....	4 tierras.....
60	»	205.....	Lorenzo Iñigo.....	Ledanca.....	1 idem.....
61	»	209.....	Francisco Ruiz.....	Membrillera.....	1 idem.....
62	»	212.....	Carlos Herreros.....	Idem.....	1 idem.....
63	»	213.....	El mismo.....	Idem.....	4 idem.....
64	»	218.....	Rafael Torijano.....	Valfermoso de las Monjas.....	1 suerte.....
65	»	220.....	José Cabras.....	Aguilar de Anguita.....	1 tierra.....
66	»	221.....	Patricio Colas.....	Idem.....	7 idem.....
67	»	222.....	José Villar.....	Idem.....	12 idem.....
68	»	224.....	Ruperto Guerrero.....	Miedes.....	2 idem.....

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Octubre próximo venidero, cuya inserción se verifica en el Bo- de 1878, dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Table with columns: Donde radica., Plazos., Vencimientos., Procedencia., Peset., Cent., OBSERVACIONES. Includes entries for Hinojosa, Cogollor, Iden, Anquela del Pedregal, Aljodiga, Robledillo, Fuensabián, Riva de Santiuste, Bañuelos, etc.

Guadalajara 28 de Setiembre de 1878. Delegacion de Hacienda de provincias. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES IMPUESTOS. Circular. Habiendo terminado en 30 de Setiembre 1878 el primer trimestre del actual ejercicio...

69	»	225.....	Rafael Colas.....	Aguilar de Anguita.....	3 idem.....
70	»	226.....	Pascual Yubero.....	Riosalido.....	3 idem.....
71	»	227.....	Matías de la Fuente.....	Villacorza.....	1 idem.....
72	»	228.....	Manuel Palafóx.....	Torremocha.....	12 idem.....
73	»	229.....	El mismo.....	Idem.....	12 idem.....
74	»	230.....	D. Juan Francisco Catalinas.....	Miedes.....	3 idem.....
75	»	231.....	Agustín de la Torre.....	Puebla de Beleña.....	1 idem.....
76	»	232.....	Gerónimo Colas.....	Aguilar de Anguita.....	1 idem.....
77	»	233.....	Gregorio Moreno.....	Riva de Santiuste.....	1 idem.....
78	»	234.....	León Villar.....	Aguilar de Anguita.....	2 idem.....
79	»	235.....	Ignacio Cabra.....	Idem.....	3 idem.....
80	»	236.....	Mariano M. Serrano.....	Tortuero.....	5 idem.....
81	»	237.....	Pedro Gimenez.....	Torrubia.....	2 idem.....
82	»	238.....	Segundo Megino.....	Molina.....	16 idem.....
83	»	244.....	Luciano Lozano.....	Tortuero.....	1 idem.....
84	»	245.....	Tiburcio González.....	Valdepeñas de la Sierra.....	4 idem.....
85	»	250.....	Hilario Muñoz.....	Luzaga.....	4 idem.....
86	»	251.....	José Martínez.....	Padilla del Ducado.....	3 idem.....
87	»	257.....	Salustiano de Diego.....	Torremocha.....	23 idem.....
88	»	258.....	Frutos Ciruelo.....	Ures.....	7 idem.....
89	13	107.....	Claudio Ballesteros.....	Albalate de Zorita.....	10 idem.....
90	»	108.....	Pablo Villanueva.....	Idem.....	1 olivar.....
91	»	109.....	Blas Amayas.....	Idem.....	10 fincas.....
92	»	110.....	Julián Burgueño.....	Idem.....	1 tierra.....
93	»	111.....	Regino Marchante.....	Idem.....	1 cañamar.....
94	»	112.....	Crisanto López.....	Idem.....	1 idem.....
95	»	113.....	Saturnino Burgueño.....	Idem.....	3 fincas.....
96	»	115.....	Víctor Pérez.....	Valdepeñas de la Sierra.....	4 tierras.....
97	»	116.....	Marcelo Torrubbiano.....	Tortuera.....	2 idem.....
98	»	117.....	Dionisio Palafóx.....	Cifuentes.....	1 suerte.....
99	»	119.....	Francisco Sanz.....	Tortuera.....	2 tierras.....
100	»	123.....	Pedro Torrubbiano.....	Idem.....	3 idem.....
101	»	126.....	Gregorio Herranz.....	Idem.....	4 idem.....
102	»	127.....	Braulio Torrubbiano.....	Idem.....	3 idem.....
103	»	128.....	Manuel Ruiz.....	Auñón.....	2 olivares.....
104	»	129.....	Félix Saenz.....	Idem.....	1 idem.....
105	»	131.....	José Muñoz.....	Guadalajara.....	6 tierras.....
106	»	133.....	Francisco Ruperto Barbas.....	Sotillo.....	1 idem.....
107	»	135.....	Tiburcio Gonzalo.....	Valdepeñas de la Sierra.....	2 idem.....
108	»	137.....	Félix González.....	Idem.....	2 viñas.....
109	»	138.....	Anastasio Merino.....	Idem.....	1 tierra.....
110	»	141.....	Francisco Sanz.....	Tortuera.....	6 idem.....
111	17	58.....	Paulino Izquierdo.....	Miedes.....	1 suerte.....
112	»	61.....	Juan Moranchel.....	Canredondo.....	1 idem.....
113	»	62.....	Victoriano Garay.....	Atienza.....	2 idem.....
114	»	180.....	Agustín Orrite.....	Sigüenza.....	1 casa.....
115	»	181.....	Juan Esteban.....	Cincovillas.....	1 idem.....
116	21	104.....	Francisco Carlos Corrales.....	Guadalajara.....	1 pajar.....
117	14	142.....	Mamerto Vicente.....	Yebes.....	1 casa.....
118	17	95.....	Julián Benito Chavarri.....	Guadalajara.....	2 suertes.....
119	15	11.....	Demetrio Cabellos.....	Atienza.....	2 terrenos.....
120	»	12.....	Antonio Portillo García.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
121	17	3.....	Juan Eusebio Lasén.....	Tamajón.....	1 terreno.....
122	»	32.....	Cándido Vázquez.....	Torrejón del Tey.....	1 idem.....
123	»	33.....	Bernardino Marco.....	Humanes.....	1 casa.....

Guadalajara 28 de Setiembre de 1883.—V.º B.º—El Administrador, Porta.—El Oficial primero, Juan M. Le

Delegación de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

Circular.

Habiendo terminado en 30 de Setiembre último el primer trimestre del actual año económico, esta Administración, recuerda á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, la remisión de la certificación de las cantidades que hayan ingresado en arcas municipales durante dicho trimestre, procedentes de las rentas de Propios, como igualmente las de los años porque aparecen en descubierto; entendiéndose que en donde no se hayan verificado ingresos, la certificación deberá remitirse negativa.

Guadalajara 2 de Octubre de 1883.—Luis Porta.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

SOLSONA.

D. José García y Romero, Juez de primera instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Orellana y Casado, hijo de Narciso é Hilaria, de 40 años, soltero, albañil, natural de Madrid, pelo castaño, ojos pardos, barba poca, licenciado del Ejército de Cuba, donde entró á servir á la edad de 34 años; para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente á este Juzgado para recibirle indagatoria en méritos de la causa sobre falsificación y presentación de documentos falsos que por comisión de su Excelencia la Sala de lo crimi-

Aguilar de Anguita.....	19	»	»	»	»
Tobes.....	19	»	»	»	»
Villacorza.....	19	»	»	»	»
Torremocha.....	19	»	»	»	»
Idem.....	19	16	»	»	»
Higes.....	19	»	»	»	»
Humanes.....	19	»	»	»	»
Aguilar de Anguita.....	19	»	»	»	»
Riva de Santiuste.....	19	»	»	»	»
Aguilar de Anguita.....	19	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	»
Tortuero.....	19	»	»	»	»
Torrubia.....	19	»	»	»	»
Idem.....	19	17	»	»	»
Tortuero.....	19	»	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra.....	19	18	»	»	»
Luzaga.....	19	»	»	»	»
Padilla del Ducado.....	19	20	»	»	»
Torremocha.....	19	»	»	»	»
Matas.....	19	»	»	»	»
Albalat de Zorita.....	18	11	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra.....	18	13	»	»	»
Tortuera.....	18	15	»	»	»
Abanades.....	18	»	»	»	»
Tortuera.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Auñón.....	18	16	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Concha.....	18	»	»	»	»
Olivar.....	18	17	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra.....	18	18	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	»
Tortura.....	18	»	»	»	»
Miedes.....	13	13	»	»	»
Canredondo.....	13	19	»	»	»
Cincovillas.....	13	»	»	»	»
Idem.....	13	»	»	»	»
Valdelcubo.....	13	»	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra.....	8	11	»	»	»
Yebes.....	6	19	»	»	»
Tórtola.....	3	20	»	»	»
Atienza.....	5	17	»	»	»
Valtablado del Rio.....	5	»	»	»	»
Torrebeleña.....	3	20	»	»	»
Idem.....	3	»	»	»	»
Idem.....	3	19	»	»	»

»	20	91	»	»
»	34	19	»	»
»	16	38	»	»
»	129	12	»	»
»	38	»	»	»
»	189	50	»	»
»	87	75	»	»
»	5	06	»	»
»	29	50	»	»
»	13	41	»	»
»	17	23	»	»
»	497	32	»	»
»	13	»	»	»
»	123	63	»	»
»	12	63	»	»
»	62	15	»	»
»	10	13	»	»
»	105	50	»	»
»	68	39	»	»
»	179	33	»	»
»	56	28	»	»
»	63	76	»	»
»	199	25	»	»
»	21	60	»	»
»	137	50	»	»
»	50	»	»	»
»	19	98	»	»
»	170	81	»	»
»	24	25	»	»
»	88	13	»	»
»	7	13	»	»
»	3	94	»	»
»	49	88	»	»
»	16	»	»	»
»	127	50	»	»
»	12	50	»	»
»	66	75	»	»
»	162	50	»	»
»	52	62	»	»
»	87	83	»	»
»	3	75	»	»
»	37	25	»	»
»	300	»	»	»
»	100	»	»	»
»	65	50	»	»
»	50	85	»	»
»	62	65	»	»
»	15	»	»	»
»	13	50	»	»
Estado.	711	»	»	»
»	2.004	10	»	»
Propios.	38	50	»	»
»	765	»	»	»
»	»	»	»	»
»	51	»	»	»

riaud.
 nal de la Audiencia Territorial de Barcelona me ha-
 llo instruyendo.
 Dado en Solsona á 27 de Setiembre de 1883.—Jo-
 sé García.—Pedro M. Montaña

BRIHUEGA.

D. Manuel González Ruiz, Juez interino de instruc-
 ción de esta villa de Brihuega y su partido.
 Por la presente requisitoria cito y llamo á Joa-
 quin García Sanz, vecino de Espinosa de Henares,
 casado y de las señas que á continuación se expre-
 san, á fin de que en el improrogable término de diez
 días, á contar desde la inserción de ésta en el últi-
 mo de los periódicos *Gaceta de Madrid* y *Boletín*
oficial de la provincia, se presente en este Juzgado
 á prestar declaración en causa criminal que contra
 el mismo se sigue por sustracción de trigo de la es-
 tación del ferro-carril de dicho pueblo, pues en otro

caso se continuará la causa y le podrá parar per-
 juicio.

Por tanto, ruego y encargo á todas las autorida-
 des y dependientes de la policía judicial se sirvan
 proceder á la busca y captura del mencionado su-
 geto, haciéndole conducir con la conveniente segu-
 ridad á disposición de este Juzgado, caso de ser ha-
 bido, practicando al intento las diligencias condu-
 centes.

Dado en Brihuega á 28 de Setiembre de 1883.—
 Manuel González Ruiz.—P. M. de S. S.—Cirilo Arri-
 bas y Pastor.

Señas del Joaquin García.

Edad 39 años, estatura 1 metro 600 milímetros,
 pelo negro, ojos pardos, cara y nariz abultada, bar-
 ba poblada; viste pantalón de paño, blusa de color
 ordinaria, calzado de alpargatas y lleva manta mo-
 rellana muy usada; con cédula personal de 11ª cla-
 se núm. 126.

CIFUENTES.

D. Genaro Cuesta y Martínez, Juez de instrucción en esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias que se han declarado en causa por hurto contra Manuel, vecino de Renales, he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes, embargados al mismo que tendrá efecto en este Juzgado y en el municipal de Renales el día 27 de Octubre próximo á las diez de su mañana; cuyos bienes con la tasación que servirá de tipo en la subasta, resultan de los antecedentes que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario y Secretaría del citado Juzgado municipal.

Dado en Cifuentes á 29 de Setiembre de 1883.—Genaro Cuesta.—Diego Estéban y Pajares.

SECCION QUINTA.

COMISARIA DE GUERRA DE MADRID.

Intervención del Material de Ingenieros.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado en la subasta verificada el día 20 del corriente, para la adquisición de teja, pedernal, cuña y morrillo, con destino á las obras que tiene á su cargo la Comandancia de Ingenieros de Madrid por el término de un año, prorrogable por otro más si conviniere al Estado, se convoca á una segunda subasta, bajo iguales condiciones que la primera, y cuyo acto se ha de verificar el día ocho de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, en el local que ocupa esta Comisaría de Guerra, sita en el patio grande del palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, en cuyo local estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y precios límites todos los días no feriados de once á tres de la tarde; debiendo tener presente que las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de la clase undécima, y redactadas con sujeción al modelo adjunto.

Madrid 28 de Setiembre de 1883.—Luis Asensi.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de... domiciliado en la calle de... núm... según consta de la cédula personal que exhibe, se compromete á suministrar (el material ó materiales que sean) que se necesite en las obras de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, durante un año, prorrogable por otro más si conviniere al Estado, con la rebaja de (tanto por ciento) en los precios marcados como límite, con estricta sujeción á las condiciones insertas en los pliegos que sirven de base para esta subasta, y de las que me encuentro enterado á satisfacción, acompañando á esta proposición extendida en papel del sello undécimo, carta de pago de la Caja general de Depósitos (ó sucursal que sea) por valor de... pesetas (todas las cantidades en letra y sin raspaduras ni enmiendas.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ayuntamientos constitucionales.

HORTEZUELA DE OCEN.

Por Agustina Lozano, de oficio molinera, residente en el molino harinero de este pueblo, se me ha dado parte en este día de la fecha, de que en la mañana del 21 del actual, se ausentó de su casa su esposo Andrés Sobrino, llevándose una yegua de su propiedad, negra, de alzada regular, cuya caballería se tiene noticias de que la haya vendido en Aguilar de Anguita, partido de Sigüenza, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Por lo tanto, ruego á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho sugeto, y caso de ser habido, se sirvan darme aviso para yo hacerlo á su esposa.

Hortezuela de Ocen 27 de Setiembre de 1883.—El Alcalde, Plácido García.

Señas de Andrés Sobrino:

Edad 24 años, estatura alta, pelo rubio, barba muy poca, cara larga, color bueno; viste al estilo del país, calzón corto de paño fino, media celeste, faja negra buena, alpargata abierta; lleva un tapabocas tajoneado negro y va provisto de la cédula personal expedida por la Alcaldía de Luzaga, partido de Sigüenza.

ESCAMILLA.

Celebrada en el día de ayer la primera subasta de pastos del monte de Abajo, de estos Propios, para el año forestal de 1883 á 84, resultan pastos sobrantes para 600 cabezas lanares al tipo de 75 céntimos de peseta cada una. En su consecuencia, se anuncia la segunda subasta bajo dicho tipo y condiciones que constan en el expediente de su razón y que tendrá lugar en la Sala consistorial de esta villa, el día 20 de los corrientes; á cuyo acto se llaman licitadores, pudiéndose enterar estos antes y en el acto del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Escamilla 1.º de Octubre de 1883.—El Alcalde, Benito Carrasco.—P. S. M.—Enrique Cano, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

PASTOS DE INVIERNO Y HOJEADERO

CON

espacioso corral para encierro del ganado

Se arriendan los del Soto y viñas del Coto redondo titulado *La Aceña*.

Darán razón: el mayordomo que habita en la misma finca, sita en la carretera de Madrid, á 4 kilómetros de esta ciudad, y en ella D. Fernando Güici, que vive calle de la Exposición, núm. 2.

OBRAS DE TEXTO

para el Instituto, Escuelas Normales y de primera enseñanza, de administración y legislativas para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc.; diccionarios latinos y castellanos; papel de todas clases, plumas, tintas y toda clase de objetos de escritorio, de dibujo, etc.; se vende á precios equitativos en la librería de D. Saturio Ramirez, Mayor baja, 63.

PORTALES DE SANTA CLARA.

Guadalajara.—Imp. Provincial.